**COMPRA DIRECTA NO. 2018CD-000254-CL01**

Guápiles, 06 de noviembre 2018.

Señores Empresas:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| N. | Razón Social/Persona Física | Teléfonos, Fax | Firma de Recibido, hora y fecha. |
| 1 | Almacén 3 R SA |  |  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| N. | Razón Social/Persona Física | Teléfonos, Fax | Firma de Recibido, hora y fecha. |
| 2 | Depósito San Francisco SA |  |  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| N. | Razón Social/Persona Física | Teléfonos, Fax | Firma de Recibido, hora y fecha. |
| 3 | Almacenes El Colono SA |  |  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| N. | Razón Social/Persona Física | Teléfonos, Fax | Firma de Recibido, hora y fecha. |
| 4 | Almacén Don Julio SA |  |  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| N. | Razón Social/Persona Física | Teléfonos, Fax | Firma de Recibido, hora y fecha. |
| 5 | Almacén Hnos Jiménez SA |  |  |

La Unidad de Proveeduría Municipal, de conformidad con el artículo números: 5 (principio de igualdad y libre competencia), según Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento.

Les invita por este medio a participar en la Compra Directa No. 2018CD-000254-CL01, por la compra de materiales para los proyectos: Ítem No. 1 Enmallado Perimetral Del Hogar Ángel de Amor, La Rita, Ítem No. 2 Construcción de Aceras del Liceo al Centro Barra Colorado Norte, trámites gestionados por el señor Frank Benavidez Jiménez, Obras y Servicios municipales.

**Objeto de Contratación:**

**Ítem No. 1 Enmallado Perimetral del Hogar Ángel de Amor La Rita.**

**Objeto y modalidad de la contratación.**

Se requiere la compra de materiales varios bajo la modalidad de “SUMINISTRO SEGÚN DEMANDA”, según el precio unitario ofertado; tal como lo indica el artículo 154.- Modalidades del contrato de suministros, inciso b) entrega según demanda; que permita dotar de materiales contra demanda para la construcción del proyecto “**Enmallado Perimetral del Hogar Ángel de Amor, la Rita**”.

Cada proveedor interesado en concursar deberá indicar el precio unitario de cada producto según se establece en el pliego de condiciones, tomando en cuenta los consumos proyectados.

Una vez adjudicado el concurso y firmado el contrato, indicando el precio unitario de cada artículo, la Municipalidad o la Asociacion de desarrollo Integral, según sus necesidades, emitirá solicitudes de material por las cantidades que correspondas, y el monto correspondiente a los precios unitarios cotizados, los cuales multiplicados por la cantidad solicitada, dará como resultado el monto total del pedido.

La Municipalidad pagará al almacén por cada orden de pedido efectivamente emitida y entregada, a entera satisfacción de la institución, hasta agotar el presupuesto disponible. El trámite de facturas se realizará quincenalmente aportando las boletas de solicitud de material respectivas.

Los precios de los productos deberán mantenerse invariables, a menos que se solicite un reajuste utilizado la fórmula matemática publicada en el Diario Oficial “La Gaceta” No. 232 del 2 de diciembre de 1982, sin embargo, la fórmula acordada entre las partes puede ser distinta en tanto que sea matemática y financieramente razonable, de modo que al desarrollarse, los nuevos precios que se obtengan sean justos y equitativos. Deberán utilizarse los índices de precios para productos de construcción publicada por el INEC. No aplicará reajustes de precios si los materiales son pagados por adelantado, ya sea total o parcialmente.

Cualquier incumplimiento de las clausulas descritas en el presente cartel, dará pie para que la Municipalidad resuelva el contrato unilateralmente.

1. **Plazo y monto.**

El plazo de esta contratación será hasta diciembre de 2018, prorrogable hasta junio de 2019. La vigencia de este contrato dependerá también del contenido presupuestario, el cual será por un monto de ₡4.000.000,00

1. **Entrega.**

Se deberá ofertar entrega inmediata, entendiéndose que la entrega del bien será de no más de 48 horas contadas a partir de que el almacén reciba la boleta de solicitud de material confeccionada para tal fin. Por cada día de atraso, se cobrará una multa del 1% sobre el monto del material solicitado con la boleta.

**El sitio de entrega Hogar Ángel de Amor la Rita**.

1. **Presentación de la oferta.**

Para presentar la oferta, se deberá utilizar el formato indicado en el cuadro de cantidades y precios mostrado a continuación. El oferente debe indicar el precio unitario de los siguientes materiales o productos, incluyendo la respectiva marca o modelo ofertada. Para la valoración económica, se utilizara la suma de los subtotales obtenidos al multiplicar los precios unitarios ofertados por las cantidades. Las cantidades indicadas son estimaciones de referencia que podrían variar levemente. Estas cantidades están basadas en el diseño propuesto.

**Cuadro de cantidades y precios**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Línea | Detalle | unidad | cantidad |
|  | **Minerales y Asfalticos** |  |  |
| 1 | Agregado Arena Fina de Estriba | m3 | 24 |
| 2 | Agregado Piedra Quintilla | m3 | 24 |
| 3 | Block de Concreto de 12cmX20cmX40cm Clase A | unidad | 2000 |
| 4 | Cemento Gris UG Saco de 50kg , Similar o Superior a Holcim | unidad | 85 |
|  | **Materiales Metálicos** |  |  |
| 5 | Tubo para Malla en Hierro Galvanizado de 38mm (1 1/2")X (1,50mm) X 6,0 m | Unidad | 196 |
| 6 | Malla Ciclón Galvanizada #10 2"X2"X1,5metros alto | ml | 310 |
| 7 | Soldadura Hilco 6013 1/8" o Superior | Kg | 30 |
| 8 | Disco para cortar metal 9"X7/8" Metabo o Superior | Unidad | 10 |

**Ítem No. 2 Construcción de Aceras del Liceo Centro de Barra Colorado Norte.**

1. **Objeto y modalidad de la contratación.**

Se requiere la compra de materiales varios bajo la modalidad de “SUMINISTRO SEGÚN DEMANDA”, según el precio unitario ofertado; tal como lo indica el artículo 154.- Modalidades del contrato de suministros, inciso b) entrega según demanda; que permita dotar de materiales contra demanda para la construcción del proyecto “**Construcción de Aceras del Liceo al Centro de Barra de Colorado Norte**”.

Cada proveedor interesado en concursar deberá indicar el precio unitario de cada producto según se establece en el pliego de condiciones, tomando en cuenta los consumos proyectados.

Una vez adjudicado el concurso y firmado el contrato, indicando el precio unitario de cada artículo, la Municipalidad o la Asociacion de desarrollo Integral, según sus necesidades, emitirá solicitudes de material por las cantidades que correspondas, y el monto correspondiente a los precios unitarios cotizados, los cuales multiplicados por la cantidad solicitada, dará como resultado el monto total del pedido.

La Municipalidad pagará al almacén por cada orden de pedido efectivamente emitida y entregada, a entera satisfacción de la institución, hasta agotar el presupuesto disponible. El trámite de facturas se realizará quincenalmente aportando las boletas de solicitud de material respectivas.

Los precios de los productos deberán mantenerse invariables, a menos que se solicite un reajuste utilizado la fórmula matemática publicada en el Diario Oficial “La Gaceta” No. 232 del 2 de diciembre de 1982, sin embargo, la fórmula acordada entre las partes puede ser distinta en tanto que sea matemática y financieramente razonable, de modo que al desarrollarse, los nuevos precios que se obtengan sean justos y equitativos. Deberán utilizarse los índices de precios para productos de construcción publicada por el INEC. No aplicará reajustes de precios si los materiales son pagados por adelantado, ya sea total o parcialmente.

Cualquier incumplimiento de las clausulas descritas en el presente cartel, dará pie para que la Municipalidad resuelva el contrato unilateralmente.

1. **Plazo y monto.**

El plazo de esta contratación será hasta diciembre de 2018, prorrogable hasta junio de 2019. La vigencia de este contrato dependerá también del contenido presupuestario, el cual será por un monto de ₡3.200.000,00

1. **Entrega.**

Se deberá ofertar entrega inmediata, entendiéndose que la entrega del bien será de no más de 48 horas contadas a partir de que el almacén reciba la boleta de solicitud de material confeccionada para tal fin. Por cada día de atraso, se cobrará una multa del 1% sobre el monto del material solicitado con la boleta.

**El sitio de entrega Barra de Colorado**.

1. **Presentación de la oferta.**

Para presentar la oferta, se deberá utilizar el formato indicado en el cuadro de cantidades y precios mostrado a continuación. El oferente debe indicar el precio unitario de los siguientes materiales o productos, incluyendo la respectiva marca o modelo ofertada. Para la valoración económica, se utilizara la suma de los subtotales obtenidos al multiplicar los precios unitarios ofertados por las cantidades. Las cantidades indicadas son estimaciones de referencia que podrían variar levemente. Estas cantidades están basadas en el diseño propuesto.

**Cuadro de cantidades y precios**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Línea | Detalle | unidad | cantidad |
|  | **Materiales Metálicos** |  |  |
| 1 | Malla Electrosoldad #2 5,30mm X 2,50mX6m | unidad | 25 |
| 2 | Varilla Deformada #3 9,52 (3/8")X6m Grado 40 | unidad | 130 |
| 3 | Alambre Negro #16 | kg | 20 |
|  | **Minerales y Asfalticos** |  |  |
| 4 | Agregado Piedra Quintilla | m3 | 24 |
| 5 | Block de Concreto de 12cmX20cmX40cm Clase A | unidad | 1100 |
| 6 | Cemento Gris UG Saco de 50kg , Similar o Superior a Holcim | unidad | 200 |

Hora y fecha de la apertura:

* Las ofertas deberán ser presentadas por los oferentes en sobre cerrado, en la oficina de Proveeduría ubicada en los altos del Hotel Talamanca, 100 metros al este de la entrada principal a Guápiles (ruta 32) 2da planta, salón este al fondo, antes de la hora y fecha señalada para tal efecto.
* **La apertura se realizará a las 9.30 AM horas, del día viernes 09 de noviembre del 2018.**

### Presentación de ofertas y requisitos:

* El oferente debe presentar original y una copia de la oferta.
* Se le informa al oferente, que como requisito indispensable para que su oferta sea elegible, deberá cumplir con todo los requisitos y certificaciones solicitadas.
* Adjunto a su oferta deberá presentar las siguientes Certificaciones: de que el oferente se encuentra al día en: pago de las cuotas obrero patronales de la Caja Costarricense de Seguro Social, Póliza del INS o en su defecto con los respectivos arreglos de pago al día, Certificación que se encuentre al día en Fodesaf, y en el pago de todo los impuestos municipales y nacionales.
* Actualizar su registro de proveedor, si aún no lo ha realizado.
* Declaraciones juradas: El oferente debe presentar una declaración jurada, que indique que no se encuentra, en ninguno de los casos de imposibilidad legal para contratar con la Administración, según se indica en el Capítulo VI, Articulo 65 del R.G.C.A, basado en la Ley de Contratación Administrativa de la República.

Clausula penal:

En caso de incumplimiento en el plazo de entrega, se impondrá una sanción de ¢5 (cinco colones) por cada ¢ 1000 (mil colones) adjudicados, por cada día natural de atraso.

Calificación:

A las ofertas que se encuentren legal y técnicamente elegibles se les aplicará el siguiente sistema de calificación:



Dónde: PO: Puntaje obtenido de la oferta en estudio.

MOm: Monto de la oferta con menor precio.

MOe: Monto de la oferta económica en estudio.

Se deben mantener las especificaciones técnicas señaladas anteriormente.

Sin más que agregar se suscribe;

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Lic. Ronald Quirós Brenes

Sub-proveedor

Municipalidad de Pococí.

Cc.archivo.